DECRETO ALCALDICIO
AMPLIACION PLAZO ADJUDICACION QUE SE INDICA.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado y su reglamento vigente.

Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como de proveedores que venden sus productos y servicios a los organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N°1796/30.06.2026, mediante el cual autoriza proceso de Licitación Publica en el Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de **"SUMINISTRO DE MANTENCIONES AIRES ACONDICIONADO EN TODAS SUS DEPENDENCIAS"**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Anexos. Designa Comisión Evaluadora.

El Memo N°308/06.08.2026, de la Encargada de Administración Interna, mediante el cual solicita autorizar la ampliación de la fecha de adjudicación del proceso de Licitación Publica en el Portal www.mercadopublico.cl, **ID 3656-130-L126** para el **"SUMINISTRO DE MANTENCIONES AIRES ACONDICIONADO EN TODAS SUS DEPENDENCIAS",** según lo que indica.

El Decreto Alcaldicio Nº 3337 de fecha 15.12.2025 que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.

D E C R E T O :

AUTORIZASE ampliación de plazo de adjudicación del proceso **ID 3656-130-L126** para el **"SUMINISTRO DE MANTENCIONES AIRES ACONDICIONADO EN TODAS SUS DEPENDENCIAS",** para el viernes 28 de agosto de 2026 a las 14:00 horas, por encontrarse en proceso de evaluación de antecedentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCIÓN
Secretaría Municipal
Servicios Generales
Mercado Público
Archivo

IPALIDAD DE REQUINOA

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/rhfDVRVCRKkVyNM
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

MAT.: Solicita lo que indica

A SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DE SRTA. KARINA NAVARRO CORNEJO
ENCARGADA ADMINISTRACION INTERNA

1. Junto con saludarle, tengo a bien solicitar a usted autorizar la ampliación del plazo de adjudicación correspondiente al proceso de Licitación ID **3656-130-L126** "***SUMINISTRO DE MANTENCION DE AIRES ACONDICIONADOS"*** que fue autorizado mediante el Decreto Alcaldicio N° 1796/30.06.2026, dado que aún nos encontramos evaluando los antecedentes presentados.

2. Por lo anterior la nueva fecha de adjudicación será el día Viernes 28 de Agosto de 2026 a las 14:00 horas.-

3. Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Firmado electrónicamente
KARINA ANDREA NAVARRO CORNEJO
JEFE DE ADMINISTRACIÓN INTERNA, ADQUISICIONES

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/XxPK1dx8JZF9J5a
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.